



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:52428/2014

CÓRDOBA, 11 DIC 2014

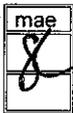
VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución Decanal N° 1698/14 de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, por la que se solicita se otorgue licencia con goce de haberes al Dr. Martín CISMONTI DUARTE, legajo 37087, en el cargo de Profesor Asociado dedicación exclusiva, por concurso; atento lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 19, y teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91 -(T.O. RR 1600/00) y la delegación conferida por la Resolución HCS 408/05,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución N° 1698/14 y, en consecuencia, conceder licencia con goce de haberes al Dr. Martín CISMONTI DUARTE, legajo 37087, en el cargo de Profesor Asociado dedicación exclusiva, por concurso, a partir de la fecha y hasta 18 de diciembre de 2014, justificándole de igual forma las inasistencias incurridas desde el 20 de octubre de 2014 y hasta el día de ayer, de conformidad a lo establecido en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91 -(T.O. RR 1600/00).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

2555